

FUERZA AÉREA DEL PERÚ
ALA AÉREA N° 3

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 001-2022-ALAR3



Inscripciones: del 11 al 22 de julio del 2022

INDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1 Cronograma

CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

Anexo 01: Solicitud de Participación

Anexo 02: Declaración Jurada

Anexo 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

Anexo B: Declaración Jurada Simple

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Antecedentes

El Ala Aérea N° 3 (ALAR3), a través de la Sección Personal EM-A1, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a la Junta de Selección, a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

1.2 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de la presente Base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

1.3 Financiamiento y Remuneración

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el cuadro para asignación de personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

1.4 Órgano responsable

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia en julio y culmina en agosto del 2022, con la publicación de resultados.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”.
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”.
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”.
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”.
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente concurso se publicará en la página Web de la Fuerza Aérea del Perú.

3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vitae debidamente documentado (copias legalizadas) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, el expediente será presentado en un folder manila en las instalaciones del **Ala Aérea N° 3 – Sección Personal EM-A1, en la Av. Aviación s/n Km. 8 Pueblo Tradicional de Zamácola, distrito de Cerro Colorado, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

El postulante deberá presentar en un folder manila A-4, la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>).
6. Dos (02) copias legalizadas del DNI
7. Antecedentes Penales (Actualizado)
8. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
9. Antecedentes Policiales (Actualizado)
10. Currículum Vitae; documentado, que incluya los siguientes documentos:
 - a) Copia debidamente legalizado del Título de Instituto o constancia en original de haber culminado VI ciclo de la universidad para nivel Técnico (de acuerdo al puesto que postula).

- b) Certificado de estudios de Universidad culminado el VI ciclo si fuera el caso / Instituto / certificado original de colegio secundaria completa para nivel Auxiliar.
- c) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (copia simple).
- d) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

NOTA:

Los documentos deben ser presentados en un folder manila A4.

3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	02	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	05	Máximo 20 puntos

Área Administrativa

$$PF = \frac{CV(2) + NTP(3) + ENT(5)}{10}$$

- CV : Currículum Vitae
- NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
- ENT : Entrevista

- Los postulantes tendrán que aprobar el examen teórico para poder rendir los demás exámenes.

Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es CATORCE (14) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

CAPÍTULO IV

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente ajuntado en su Currículum Vitae.

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA

1. Examen médico (MINSA), debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
2. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
3. Declaración Jurada (anexo 2)
4. Declaración Jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos (Ley 28970) (anexo 3)
5. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
6. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link:
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>)
7. Dos (02) copias legalizadas del DNI
8. Partida de Nacimiento Original actualizada
9. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
10. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
11. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
12. Antecedentes Penales (Actualizado)
13. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
14. Antecedentes Policiales (Actualizado)
15. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
16. Currículum Vítae, en copias legalizadas que incluya los siguientes documentos:
 - a. Copia debidamente legalizado del Título de Instituto o constancia en original de haber culminado VI ciclo de la universidad para nivel Técnico (de acuerdo al puesto que postula).
 - b. Certificado de estudios de Universidad culminado el VI ciclo si fuera el caso / Instituto / certificado original de colegio secundaria completa para nivel Auxiliar.
 - c. Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (copia simple).
 - d. Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

NOTA:

1. Los documentos deben estar en orden, perforado, en un folder manila A4, con índice y pestañas respectivas.
2. El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
3. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentar 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la Fuerza Aérea del Perú, caso contrario se declarará desierta, estando la administración de Personal facultada para proceder a contratar al personal que ocupo el siguiente orden de mérito.

PLAZAS VACANTES

Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

ÁREA ADMINISTRATIVA		
NIVEL TÉCNICO		CANTIDAD
1	MAITRE	01
2	CHEFF	01
3	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	01
TOTAL		03
TOTAL ÁREA ADMINISTRATIVO		03

AREA ADMINISTRATIVA**NIVEL TÉCNICO****PLAZA VACANTE N° 01 MAITRE (01 PLAZA)**

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
MAITRE	SERVIDOR PÚBLICO	SP	0051956
Objetivo del Cargo			
Planificar, organizar, coordinar y ejecutar actividades de atención personal, limpieza y mantenimiento de oficinas, comedor y servicios higiénicos. Supervisa las labores que realiza el personal de mayordomos en la Unidad.			
Funciones Principales			
a.- Atender al personal que requiera sus servicios, en los ambientes de trabajo, comedores o alojamientos de la Unidad. b.- supervisar la limpieza del lugar de trabajo. c.- Supervisar el correcto montaje y desmontaje de las mesas. d.- Verificar la correcta distribución de alimentos y bebidas para los comensales del C.G. e.- Inspeccionar que los platos estén servidos. f.- Tener capacidad de organización para gestionar y coordinar al equipo de la cocina y al del comedor. g.-Mostrar empatía hacia todo el personal que está a su cargo. h.-Estar dispuesto a trabajar bajo presión cuando la situación lo requiera.			
Requisitos			
El cargo de Maître, será desempeñado por un Servidor Civil Técnico, con: a) Instrucción secundaria completa. b) Formación académica en Instituto a fin a la especialidad. c) Facilidad para trabajar en equipo. d) Experiencia laboral comprobada. e) responsabilidad y adaptabilidad. f) Certificados o cursos de acorde a la especialidad como: g) Curso de bartender. h) Curso de Etiqueta y protocolo social i) Los cursos no deben de tener menos de 15 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. j) Los programas de capacitación deben de tener un mínimo de 90 horas. k) Tres (03) años en el área de su especialidad. l) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Ala Aérea N° 3, Cerro Colorado - Arequipa
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	1,251.68

PLAZA VACANTE N° 02 CHEFF (01 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
CHEFF	SERVIDOR PÚBLICO	SP	0051936
Objetivo del Cargo			
Planificar, organizar, coordinar y ejecutar actividades de preparación de alimentos para el personal de las Unidades FAP.			
Funciones Principales			
a) organizar, dirigir y controlar la producción gastronómica dentro del comedor, siempre en función a la misión. b) Cocinar, preparar y decorar platillos. c) Desarrollar menús. d) Supervisar el adecuado funcionamiento en las cocinas del comedor. e) Asignar tareas a los cocineros. f) Revisar la calidad de los alimentos. g) Hacer pedidos de materias primas y equipo.			
Requisitos			
El cargo de Cheff, será desempeñado por un Servidor Civil Técnico, con: a) Título Técnico en Gastronomía o Nutrición de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Experiencia probada en el puesto de Chef de Parte c) Excelente uso de varios métodos de cocción, ingredientes, equipos y procesos. d) Capacidad para realizar múltiples tareas y trabajar de manera eficiente bajo presión. e) Conocimiento de las mejores prácticas culinarias. f) Diploma de escuela culinaria. g) Tres años (03) de experiencia en su especialidad.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Ala Aérea N° 3, Cerro Colorado - Arequipa
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	1,251.68

PLAZA VACANTE N° 03 TÉCNICO EN CONTABILIDAD (01 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	SERVIDOR PÚBLICO	SP	0051006
Objetivo del Cargo			
Registrar operaciones presupuestales, contables y financieras.			
Funciones Principales			
a) Elaborar el reporte mensual de los ingresos y gastos, de Recursos Ordinarios (R.O.) y Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.) b) Participar en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de R.O. y R.D.R. c) Elaborar la evaluación de la ejecución de los Gastos con R.O. y R.D.R. d) Analizar, interpretar y registrar los requerimientos de los Certificados de Crédito Presupuestario (CCP), para su registro y aprobación a través del SIAF-SP, con el fin de iniciar la convocatoria de los respectivos procesos de selección, con cargo a los presupuestos asignados a las Unidades. e) Participar en la formulación del Plan Operativo Institucional (P.O.I.). f) Revisar, analizar, verificar las rendiciones de cuentas de las Agregadurías Aéreas. g) Recibir y revisar documentos de los expedientes de pago comprometidos y devengados en el SIAF-SP. h) Recibir los expedientes de contratación y, en cumplimiento con las normas internas, verificar que se encuentren los documentos necesarios y solicitados para que se realice el pago. i) Revisar y controlar administrativamente la documentación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para transferencia de fondos entre Unidades FAP. j) Controlar los vencimientos de las cartas fianzas (copia simple) para el cumplimiento de los acuerdos respectivos. k) Efectuar procesos en el SIAF-SP y actividades conexas para mantener la operatividad del sistema. l) Efectuar la verificación de la documentación sustentadora de las Liquidaciones, Planillas de pago, Orden de compra y Prestaciones de Servicio para realizar la afectación Presupuestal correspondiente. m) Elaborar los comprobantes de pago y cheques correspondientes. n) Registrar en los libros contables las operaciones de ingresos y egresos, manteniendo en todo momento el saldo actualizado. o) Registrar la información en el aplicativo (software) CONTAB-MSDOS la información del área de fondos, bienes, presupuesto y áreas complementarias.			
Requisitos			
El cargo de Técnico en Contabilidad, será desempeñado por un Servidor Civil Técnico, con: a) Título Técnico en Contabilidad de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años) o sexto VI ciclo culminado de universidad de la especialidad. b) Capacitación en el área. c) Experiencia de tres (03) años en labores de la especialidad en el sector público o privado. d) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Ala Aérea N° 3, Cerro Colorado - Arequipa
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	1,251.68

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 001-2022-ALAR3

Señor
Mayor General
Comandante General del Ala Aérea N° 3
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-ALAR3, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Arequipa, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 001-2022-ALAR3

Señor
Mayor General
Comandante General del Ala Aérea N° 3
Fuerza Aérea del Perú

CARGO

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____

_____ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-ALAR3, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Arequipa, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una “x” según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Arequipa, _____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017- 96-PCM).

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, _____
identificado (a) con DNI Nro. _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Arequipa, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4° D.S. 017- 96-PCM)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

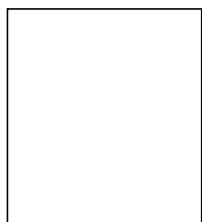
Yo....., identificado con D.N.I.
Nº....., y con domicilio en.....
.....

En concordancia con la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", DECLARO
BAJO JURAMENTO, que:

- a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia, no percibo remuneración o pensión del Estado.
- b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a
.....
.....
.....
- c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Grado Parentesco</u>	<u>Unidad</u>
.....
.....
.....

- d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.
- e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.
- f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....
- g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:
.....
- h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Arequipa,de de 2022
Firma
D.N.I.....

NOTA.- Encerrar en un círculo lo que corresponda.